



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de abril de 2011

CIRCULAR No. SA-019

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD
TÉCNICA Y COORDINADORES DISTRITALES
P R E S E N T E S**

Me refiero a la aprobación de la reubicación por área y rama del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por reestructuración, aprobada por la Junta Administrativa en la Cuarta Sesión Urgente del 23 de marzo y concluida el 11 de abril del presente año.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, me permito solicitar que los bienes informáticos asignados (equipos de cómputo, teléfonos IP Phone, impresoras, escáneres, etc.), al personal reubicado deberán entregarse al Almacén General del Instituto para la actualización de los resguardos correspondientes.

Asimismo, y con la finalidad de cumplir con los procedimientos en materia informática del Instituto vigentes, el equipo que requiera dicho personal deberá solicitarse a la Unida Técnica de Servicios Informáticos por el Titular del área correspondiente.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
CC. Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Jaime A. González Amaro. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Para su conocimiento. Presente.